

Oficio: UAIPM/SP260/2023
Solicitud: 110197000022723

LAE. ETELBERTO RANGEL MARTÍNEZ
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
MOROLEON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **Ll. Angel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante:

Correo: : : o.ciudadano2019@gmail.com

Solicitud:

“Proporcione la normativa mediante la cual el ente público regula el proceso de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de todo tipo de insumos y bienes muebles e inmuebles.

a) Señale el nombre de las áreas encargadas de realizar los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de insumos y todo tipo de bienes muebles e inmuebles.

b) Respecto a las áreas señálas, proporcione de los funcionarios públicos que intervienen en los procesos la siguiente información: Nombre completo, correo electrónico, teléfono (con extensión), edad, antigüedad en el ente público, antigüedad en el puesto y RFC.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 15 de Noviembre del 2023

Ll. Angel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
MOROLEON, GTO.